Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA EL INCAN" – ID N°412.045.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los **26** días del mes de setiembre del año **DOS MIL VEINTIDOS**, siendo las 10:15 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°05/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA EL INCAN " – ID N°412.045.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. INCAN N° 020/2022** de fecha 22 de abril de 2022 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS N°05/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA EL INCAN" - ID N° 412.045, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.**

Para tal efecto, se encuentran presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 052/2021, siendo éstos:

- **C.P. David Álvarez,** representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Celsa Cardozo,** representante de Adquisiciones Y Suministros del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Ing. Juan López,** representante del Departamento de Informática del Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES:

a) **PAC N° 400.618** aprobado por Nota S.G. N°116 de fecha 30 de Agosto de 2021
b) **Precios Referenciales:**

Ítem	Descripción	Precio Unitario
1	COMPUTADORA PERSONALES DE ESCRITORIO	6.654.043
2	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	12.580.000
3	FOTOCOPIADORA DIGITAL	4.983.050
4	NOTEBOOK	9.271.139
5	IMPRESORA LASER BL Y NEGRO	1.853.944
6	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL COLOR	3.203.372
7	DISCO DURO EXTERNO USB	406.002
8	MOUSE OPTICO	44.036
9	TECLADO USB	60.164
10	CAMARA DIGITAL	9.798.643
11	WEB CAM	469.736
12	PEOYECTOR	6.295.738
13	TELEFONO IP	258.245

c) **Forma de Adjudicación: Por ítem.**

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 00000481/2021, por un importe total de **G. 571.629.342** (guaraníes quinientos setenta y un mil seiscientos veintinueve millones trescientos cuarenta y dos) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura SBE**, en fecha 29 de octubre de 2021, 10:15 horas, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas, las que se detallan a continuación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
J. fleischman Y Cia S.A	159.500.000
Master Soft Paraguay S.R.	328.272.192
Emprendiemintos del Sur S.A	338.752.000
Parasoft S.R.L	357.328.000
Data Systems S.A	137.935.500

Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que; en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19, Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

LA SRA. DULCE MARIA INSFRAN ZIOMEK DE LA FIRMA DATA SYSTEM, MANIFIESTA LA CARPETA PRESENTADA POR LA EMPRESA J. FLESISCHMAN NO SE ENCUENTA SELLADAS EN NINGUNA DE LAS HOJAS ADEMAS NO PRESENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ITEMS 2-3-5 TAMPOCO LOS CATALOGOS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, NO PUDIENDOSE CORROBORAR SI CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL PBC.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
J. fleischman Y Cia S.A	presenta	presenta	8.000.000	1713533	16
Master Soft Paraguay S.R.	presenta	presenta	20.000.000	1712572	35
Emprendiemintos del Sur S.A	presenta	presenta	17.000.000	1712719	33
Parasoft S.R.L	presenta	presenta	45.000.000	1713554	16
Data Systems S.A	presenta	presenta	8.000.000	1713473	131

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"...

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

Lic. [illegible] CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: J. fleischman Y Cia S.A				
1				NO REGISTRAN DATOS

N°		C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1	LUIS ,MARIA OREGGIONI PAEZ	690.021	3628340	NO REGISTRAN DATOS
3	GISELA SELMA WEIBERLEN DE OREGGIONI	903.385	3628363	NO REGISTRAN DATOS
N°	**REPRESENTANTES LEGALES**	**C.I. N°**	**NÚMERO DE CONSTANCIA**	**OBSERVACIÓN**
EMPRESA: Data stems S.A				
1	HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	3628369	NO REGISTRAN DATOS
2	MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509529	3648951	NO REGISTRAN DATOS

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón Lopez
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: Parasoft S.R.L				
1	CARLOS GUGGIARI	636.489	3628180	NO REGISTRAN DATOS
2	JUAN PABLO AGUILA	1.341.894	3628185	NO REGISTRAN DATOS
3	HECTOR RAUL BRUNET	3.582.802	3628276	
N°	**REPRESENTANTES LEGALES**	**C.I. N°**	**NÚMERO DE CONSTANCIA**	**OBSERVACIÓN**
EMPRESA: Emprendimientos del Sur S.A				
1	LAURA RAQUEL BENITEZ DE BECKER	3.998.352	3628305	NO REGISTRAN DATOS
2	CARLOS GUSTAVO BECKER PESSOLANI	3.195.433	3628308	NO REGISTRAN DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial se superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha verificado que los precios ofertados por las empresas, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP N°1890, conforme se puede

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Pablo López
Jefe de Informática Interino

Lic. Celsa Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, para cada ítem que componen la oferta a excepción de algunos ítems de las Empresas:

-
- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, la firma no cuenta con Certificado de Nacionalidad**

5.2 **MARGEN DE PREFERENCIA:** Se procede a la aplicación del Margen de Preferencia, la cual puede visualizarse en el Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe. Los mismos fueron aplicados de acuerdo a los Certificados de Origen Nacional presentados por los oferentes, tanto al momento de la apertura como a requerimiento de la Convocante, a través de notas.

5.3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar la cotización de los ítems ofertados como los más bajos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTE
1	COMPUTADORA PERSONALES DE ESCRITORIO	6.789.000	Emprendimientos del Sur S.A
2	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	9.461.500	Data Systems S.A.
3	FOTOCOPIADORA DIGITAL	4.842.500	Data Systems S.A.
4	NOTEBOOK	DESIERTO	DESIERTO
5	IMPRESORA LASER BL Y NEGRO	1.683.000	Data Systems S.A.
6	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL COLOR	DESIERTO	DESIERTO
7	DISCO DURO EXTERNO USB	842.000	Emprendimientos del Sur S.A
8	MOUSE OPTICO	61.000	Emprendimientos del Sur S.A
9	TECLADO USB	38.000	Emprendimientos del Sur S.A
10	CAMARA DIGITAL	8.948.000	Emprendimientos del Sur S.A
11	WEB CAM	405.000	Emprendimientos del Sur S.A
12	PEOYECTOR	6.393.000	Data Systems S.A.
13	TELEFONO IP	DESIERTO	DESIERTO

Lo observado en el cuadro ut supra, corresponden a las ofertas más bajas por cada ítem, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a dichas empresas como las más bajas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la primera mejor oferta presentada en los siguientes términos:

6.1 Documentos Formales

Empresa: J. FLEISCMAN Y CIA

Se cursó la **Nota UOC de fecha 29/09/2022,** remitido vía correo electrónico en fecha 29/09/2022. Por la cual se le solicita los documentos citados

- ✓ Ratio de Liquidez

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Jorge Fernando Ortiz
Jefe de Suministros

Lic. Celsa Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

- ✓ Balance General y Estado de Resultado de los años 2018-2019-2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE General
- ✓ Presentación del Formulario N° 106 año 2018-2019 y 2020 y año 515 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE GENERAL
- ✓ Para Contribuyentes Formularios IVA general de los 6 últimos 6 meses
- ✓ Contar con folletos, catálogos e impresos descriptos de los bienes propuestos: el oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados
- ✓ Los catálogos deberán de contener las especificaciones técnicas y condiciones de uso de los equipos ofertados
- ✓ Garantía de 12 meses
- ✓ Declaración jurada donde el oferentes compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma de contrato
- ✓ Declaración Jurada de miembros

La empresa no respondió: se observa que no ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación

Empresa: GRUPO EMPRENDEDOR DEL SUR S.A

Se cursó la **Nota UOC de fecha 29/09/2022**, remitido vía correo electrónico en fecha 29/10/2022 Por la cual se le solicita los documentos citados:

- ✓ RATIO DE LIQUIDEZ
- ✓ Balance General y Estado de Resultado de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL
- ✓ Formulario IVA general de los 6 meses
- ✓ Garantía escrita del ítem ofertado.

La empresa respondió según correo electrónico fecha 30/09/2022

Empresa: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L

Se cursó la **Nota UOC de fecha 29/10/2022**, remitido vía correo electrónico en fecha 29/10/2022 Por la cual se le solicita los documentos citados:

- ✓ RATIO DE LIQUIDEZ
- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS.

La empresa respondió según correo electrónico fecha 30/09/2022
En donde manifiesta que no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Empresa: PARASOFT S.R.L

Se cursó la **Nota UOC de fecha 29/10/2022**, remitido vía correo electrónico en fecha 29/10/2022 Por la cual se le solicita los documentos citados:

- ✓ RATIO DE LIQUIDEZ
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente se compromete as presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultado ser adjudicado
- ✓

La empresa respondió según correo electrónico fecha 30/10/2022

En conclusión:
Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma: La Firma **J. FLEISCHAMAN** no ha respondido a los pedidos de Documentaciones solicitadas
, LA EMPRESA **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L** manifiesta que no cuenta con el Certificado de Nacionalización

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

TABLA 1

Documentos solicitados	J. FLEISCHMAN S.A	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	GRUPO DEL SUR	PARASOFT S.R.L	DATAS/SYSTEMS
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Activo SIPE 1712572	Activo SIPE 1712719	Activo SIPE 1713554	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Activo SIPE1663940	Activo SIPE 1712572	Activo SIPE 1712719	Activo SIPE 1713554	CUMPLE
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Activo SIPE1663940	Activo SIPE 1712572	Activo SIPE 1712719	Activo SIPE 1713554	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo SIPE1663940	Activo SIPE 1712572	Activo SIPE 1712719	Activo SIPE 1713554	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los	Activo SIPE1663940	Activo SIPE 1712572	Activo SIPE 1712719	Activo SIPE 1713554	CUMPLE

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELIA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.					
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Activo SIPE1663940	Activo SIPE 1712572	Activo SIPE 1712719	Activo SIPE 1713554	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Activo SIPE1663940	Activo SIPE 1712572	Activo SIPE 1712719	Activo SIPE 1713554	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS	Cumple	Cumple	N/A	Cumple	Cumple
Cuadro de Ratios Financieros para contribuyentes de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple
Formulario 106 de los últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario 104 de los últimos (2017, 2018 y 2019) años	N/A	N/A	N/A	N/A	Cumple

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. GELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Arch. y Suministros
INCAN

para contribuyentes de Renta Personal					
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Como mínimo tres constancias o certificados aprobados por instituciones públicas y/o aprobadas a quienes proveyeron bienes similares como muebles y enseres de vigilancia en los últimos tres años (2018, 2019, 2020)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que garantice que en caso de resultar adjudicado proveerá a la Convocante una Garantía de servicio contra desperfectos de componentes, por un periodo de 12 meses, conforme se solicita en el punto 25 del Anexo B del llamado Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que garantice que contará con el stock de materiales y repuestos por un periodo de 12 (doce) meses.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogos de los Bienes Ofertados en idioma español.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que, en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6.2.1. Experiencia:

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
J. fleischman Y Cia S.A	159.500.000	79.750.000	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Master Soft Paraguay S.R.L	328.272.192	164.136.096	302.821.632	CUMPLE
Emprendiemintos del Sur S.A	338.752.000	169.376.000	243.410.000	CUMPLE
Parasoft S.R.L	357.328.000	178.664.000	3.429.120.000	CUMPLE
Datasystems	137.935.500	68.967.750	166.567.266	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **J. FLEISCHMAN Y CIA S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, EMPRENDIMIENTOS DEL SUR, S.R.L, DATASYTEMS** constatándose el siguiente análisis:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)

b. *Endeudamiento:* *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)

c. *Rentabilidad:* *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan [illegible]
Jefe [illegible]

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

EMPREDIMIENTO DEL SUR		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		P ROMEDIO	CALIFICAC
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	203.350.000 / 350.000	2.44	207.252.300 / 34.243.777.872	2.04	215.268.942 / 44.698.939.059	2.04	2,09	CUMPLI
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	23.368.919.239 / 62.803.819.049	0.37	34.243.777.872 / 75.357.484.663	0.45	44.698.939.059 / 87.397.373.468	0,16	0,45	CUMPLI
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.058.022.512 / 30.000.000.000	0,07	1.458.862.916 / 30.000.000.000	0,05	1.505.491.235 / 30.000.000.000	0,05	0,06	CUMPLI

PARASOFT S.R.L		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICAC
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.950.568.434 / 11.330.644.499	1,76	28.696.441.718 / 20.450.617.871	1,40	33.230.449.781 / 23.703.523.542	1,40	1,52	CUMPL
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.330.644.499 / 29.910.251.066	0,38	20.450.617.871 / 38.527.277.815	0,53	23.703.523.542 / 43.023.517.146	0,55	0,49	CUMPL
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.035.765.931 / 1.300.000.000	0,80	397.053.377 / 1.300.768.000	0,31	1.243.333.660 / 1.300.768.000	0,96	0,69	CUMPL

DATA/STEMS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICAC
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDIC E	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	77.087.474.819 / 66.136.500.306	1,17	88.339.343.430 / 78.427.651.172	1,13	17.834.240.802 / 83.029.070.990	0,21	0,84	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	84.239.024.242 / 113.981.957.531	0,74	97.443.624.550 / 122.658.763.980	0,79	107.576.078.894 / 86.570.044.515	1,24	0,93	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.252.173.600 / 12.000.000.000	0,27	1.003.732.174 / 12.000.000.000	0,08	3.744.291.827 / 12.000.000.000	0,31	0,22	CUMPLE

6.3. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
Emprendimientos del Sur S.A.	1	COMPUTADORA PERSONALES DE ESCRITORIO	Chasis Small Form Factor (SFF) o Mini Torre, Debe ser actualizable desde la web del Fabricante. Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo, Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar). Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. 4 puertos USB 2.0 mínimo. 2 puertos USB 3.0 mínimo. 1 ranura PCI-EX (16x). 1 ranura PCI-EX libre luego de expansiones (en caso de necesitar usar las ranuras de expansión PCI-EX). 1 puerto HDMI o VGA o DVI o DisplayPort (Compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. 1 puerto de red RJ45-Integrada /1000. Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo. Grabador SATA Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID. Tarjeta de Sonido Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono, Parlantes Integrados. Tarjeta de video dedicada Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo. Monitor de la misma marca que el CPU, Conexión HDMI o VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitor por cada CPU. Monitor tipo LED de 21" pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. Teclado Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB, Mismo color que el gabinete y monitor. Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB alámbrica o inalámbrica, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Se aceptarán Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo. Fuente de Alimentación Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos. Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. Licencia de Windows 10 u 11 Pro de 64 bits en español última. versión, preinstalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de downgrade. Paquete de Office instalados, con todas las actualizaciones, última versión. CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Garantía escrita Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Respaldo Técnico Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Certificación ISV del modelo ofertado. Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Jefe de Administración - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
DATA SYSTEMS S.A.	2	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	FOTOCOPIADORA, escaneo y fax, 50 páginas por minuto 1,200 dpi (print) / 600 dpi (copy) / 600 dpi (scan) [máximum], IMPRESION, COPIA, ESCANEADO MINIMO 30 PPM, CAPACIDAD RESOLUCION 600 X 600 MINIMO, CICLO MENSUAL MINIMO 25,000 COPIAS O SUPERIOR MEMORIA DE 64 MB MINIMA, TAMAÑOS DE PAPEL CARTA/OFICIO/A4/A3, CAPACIDAD DE LA BANDEJA 50 HOJAS MINIMO. DOS BANDEJAS, PARA OFICIO Y PARA A4 O CARTA, COPIAS MULTIPLES 1/99, AMPLIACION Y REDUCCION 50% MINIMO, CONEXION DE TRABAJO EN RED, RJ45 CON ASIGNACION DE IP PUERTO DE CONEXION USB 3.0. CERTIFICADO DE CALIDAD; ISO SERIE9001/2000 O EQUIVALENTE. ENERGIA DE ALIMENTACION 220 VOLT DE FÁBRICA. PROVISION DE 2 TONER DE RESERVA DE CARGA COMPLETA, (NO DE PRUEBA) INSTALACION Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO. CAPACITACION Y ASESORAMIENTO DE TODOS LOS USUARIOS. GARANTIA DE EXISTENCIA DE REPUESTOS EN EL MERCADO NACIONAL POR 5 AÑOS MINIMO.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**
DATA SYSTEMS S.A.	3	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Tipo digitales, de mesa Impresora y Escáner Capacidad de copiado: de 24 copias por minuto Con tarjeta de red Capacidad de copiado mensual mínimo de 30.000 Capacidad de papel: Cassete de 500 hojas , manual de 100 hojas Proporción de Zoom : 50% a 200% Platina de exposición: carta, oficio, A4 Tamaño de hojas: carta, oficio, A4, A3 Copias múltiples Código de Usuarios para 100 Dpto. Memoria 128 MB o superior Dúplex automático standard (copia a ambas caras) Voltaje 220 Volts Certificado ISO 9001. Los equipos deberán ser instalados en las oficinas donde designe la convocante luego de la firma del contrato y deberán capacitar a como mínimo dos funcionarios de la dependencia donde se ha instalado el equipo. Los equipos deberán ser entregados con dos toner nuevos y originales (no de prueba). Todos los cables e instaladores deben estar incluidos. 220 VOLT de fábrica. Certificación ISO9001 o Equivalente. INSTALACION Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPO. CAPACITACION Y ASESORAMIENTO DE TODOS LOS USUARIOS. GARANTIA DE EXISTENCIA DE REPUESTOS EN EL MERCADO NACIONAL POR 5 AÑOS MINIMO	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**
DATA SYSTEMS S.A.	5	IMPRESORA LASER BL. Y NEGRO	Impresora blanca y negra, Velocidad de impresión 30 ppm o superior. Procesador: 360 MHz o superior. Salida de la primera página de 8 segundos o menos, como mínimo. Resolución: 1200 x 600 dpi. Carga mensual de impresiones: 10.000 páginas o superior. Memoria: 128 Mb o superior. Tamaños de papel soportados: Carta, A4, Oficio, Folio. Conectividad: USB 2.0, Ethernet 10/100/1000 Base Tx, Wireless 802,11 b/g/n. Capacidad de bandejas: Entrada 1 con capacidad de 250 hojas o superior, bandeja de salida de 100 a 120 hojas como mínimo. Incluidos todos los cables y accesorios necesarios para el funcionamiento (cable de energía, cable usb). Incluir Tres (3) tóner adicionales (tipo todo en uno) con rendimiento de 6.000 impresiones cada uno, como mínimo. Garantía de 3 años. Soporte a sistemas operativos Windows 7, 8, 10, 11. Fecha de lanzamiento al mercado mundial mayor a 2018. Alimentación 220 voltios, con enchufe tipo americano. Certificado de calidad ISO 9001:2008 o similar.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A	7	DISCO DURO EXTERNO USB	DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO, DE USO EXTERNO, TIPO DE CONEXIÓN SATA, CAPACIDAD 4 TB, VELOCIDAD DE ROTACION (rpm): 5400 rpm. ALIMENTACION DE ENERGIA USB, SIN ADAPTADOR CA - INTERFAZ: PUERTO USB MINI-B	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. **Se RECOMIENDA la**

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. [illegible]
Jefe [illegible]

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
				adjudicación de la misma.
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A	8	MOUSE OPTICO	Ratón óptico de tres botones, con ruedita (scroll), ergonómico, mediano, con entrada USB, CERTIFICADO DE CALIDAD; ISO SERIE9001/2000 O EQUIVALENTE.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A	9	TECLADO USB	TECLADO USB: Color negro, Peso máximo: 1 kg., Idioma: Español, Tecnología de conectividad: cableado-USB, Cables incluidos: 1 por cable USB-Integrado-2M, compatible con cualquier sistema operativo. CERTIFICACION DE CALIDAD ISO9001 O EQUIVALENTE	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A	10	CAMARA DIGITAL	Cámara Fotográfica Digital, resolución superior a 12 Mpx, Full Frame (FF) consistema de enfoque, rango dinámico, estabilizador de imagen, pantalla	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A	11	WEB CAM	Cámara Web USB, de alta definición Full HD 1080P, Velocidad de foto: 25fps / 30fps – Pixeles: 2.0 Mega Pixeles. Ángulo de visión: 80º – Micrófono integrado – Interfaz: USB V2.0 Píxeles efectivos: 1932 (H) × 1088 (V). Resolución horizontal: 200 W. Relación señal a ruido: > 50 dB. – UV: 640 x 360. Obturador electrónico: automático. Voltaje de funcionamiento: CC 5 V, 160 mA ± 6 mA. Flujo de vídeo: H.264: 1920 x 1080/1920 x 720/640 x 360 MJPEG: 1920 x 1080/1920 x 720/640 x 360. Compresión automática del color. Rotación de 120 grados. Compatible con Vista / Win7 / Win8 / Win10, Android, Linux y Mac OS. Plug and play.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**

Dayra Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan [illegible]

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Instituto Nacional del Cáncer
Comité de Evaluación

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
DATA SYSTEMS S.A.	12	PROYECTOR	Dimensiones 37,3 x 30 x 11,7 cm. Peso: 1 kg. Resolución nativa: Full HD (1920×1080). Brillo: 5500 lúmenes ANSI. Tiempo de vida (lámpara): 30.000 horas. Relación de aspecto: 16:9 (Nativo). Relación de Contraste: 50.000:1. Tecnología de proyección: Láser. Salida de video, VGA, HDMI, y adaptadores a VGA Y HDMI. , con cable de energía, cable VGA, cable HDMI. Certificado de calidad.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC. **Se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**

C.P. David Álvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

7 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes calificadas, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

8 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de Ley N° 2051/03. Se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a las siguientes firmas:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
EMPRENDIMIENTOS DEL SUR	1-7-8-9-10-11	**338.752.000 (trescientos treinta y ocho millones setecientos cincuenta y dos mil)**
DATA SYSTEMS S.A	2-3-5-12	**137.935.500(ciento treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil quinientos)**

A la vez, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el **ítem N° 4-6- y 13**, conforme al Artículo 30 inc. c) de la Ley 2051/03, en virtud de que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Se adjunta al presente informe el Cuadro de Precios Adjudicados de cada empresa recomendada para la adjudicación con los detalles correspondientes.

MONTO TOTAL: 476.687.500.- Cuatrocientos setenta y seis millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos **VA INCLUIDO.**

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 11 de octubre de 2022.

C.P. David Alvarez Paredes
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

David Alvarez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Celsa Cardozo
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan R. López
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer
Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN